



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION TECNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
REGIMENES ESPECIALES

FAX CIRCULAR N° 46226

MAT: Modifica Fax N° 45927 de 03.08.2010 de
esta Dirección Nacional en lo que indica.

VALPARAISO, 04 AGO 2010

DE : JEFE SUBDEPARTAMENTO REGIMENES ESPECIALES

A : SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

1. Con relación a lo informado mediante Fax Circular N° 45927 de fecha 03.08.2010, que comunica el interés promedio para las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, se modifica el numeral 2 en el siguiente sentido:

Donde dice: durante el mes de Julio del año 2010

Debe decir : durante el mes de Agosto del año 2010

2. Resto de lo comunicado en Fax 45927 de 2010, no varía.

Saluda atentamente a usted,


DANIEL VELOSO VELOSO
JEFE (S)
SUBDIRTO. REGIMENES ESPECIALES

DVV/SOS.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P. ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
04.08.2010
244 (ia109810A)